COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

Asunción, 30 de agosto de 2017.-

Nota Nº: 680/2017
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.
E. S. D.

Tengo a bien de dirigirme al Señor Director, con el objeto de justificar ***la implementación de la Modalidad de Contrato Abierto*** en el marco de la Contratación Directa Nº 23/2017 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" – ID 333.954**

La presente justificativa guarda estrecha relación a las características propias de los bienes a mantener o reparar en este caso el parque automotor del Regimiento Escolta Presidencial, que por el uso cotidiano es sometido a desgastes propios que varían según el tipo, modelo, y capacidad del vehículo.

Ante esta situación se determina aplicar montos mínimos y máximo por los servicios/trabajos que eventualmente podrían presentarse durante la ejecución contractual.

Lo mencionado se ajusta a lo establecido en el Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contratación es Publicas, en el Art. 36 establece: ***"Contratos Abiertos. La modalidad de contratos abiertos referida en el Art 20 Inc. s de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".***

Atentamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
CAP AVL - Jefe UOC Nº 1 CMDO. EN JEFE